

La Consejería andaluza acuerda con CSIF, UGT y Sindicato Médico que los especialistas puedan prolongar su edad de jubilación más allá de los 65 años

E.P.

Las tres organizaciones sindicales se han posicionado a favor de esta medida en la reunión de Mesa Sectorial celebrada este viernes

Sevilla (20/22-11-10).- La Consejería de Salud y los sindicatos CSFI, UGT y Sindicato Médico han aprobado, en la reunión de la Mesa Sectorial celebrada hoy, que los médicos especialistas puedan optar a prolongar su edad de jubilación por encima de los 65 años. A esta medida se podrán acoger de forma voluntaria los profesionales que cumplan 65 años a partir del 1 de enero de 2011.

Las tres organizaciones sindicales se han posicionado a favor de que se modifique, por tanto, el Plan de Recursos Humanos vigente para añadir esta posibilidad de prorrogar la edad de jubilación.

La Ley 55/2003 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud establece la jubilación forzosa a los 65 años, una Ley que se aprobó en el año 2003. No obstante, la Ley recoge exenciones a esta normativa en caso de necesidad y, por ello, la Consejería de Salud ha venido trabajando en la modificación del Plan de Recursos Humanos para poder prolongar la edad de jubilación, una iniciativa que se deriva de los resultados obtenidos en el Estudio de Necesidades de Profesionales en la Sanidad Pública Andaluza.

El Estudio de Necesidades analiza la situación actual y futura tanto del sistema sanitario como de las personas que trabajan en él. El documento ha permitido conocer la evolución del mercado laboral en sanidad desde 2009 hasta 2039, teniendo en cuenta además que, en el año 2015 y por razones generacionales, se prevé un número importante de jubilaciones.

Los responsables de la Dirección General de Personal y Desarrollo del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial continuarán analizando los datos extraídos del Estudio de Necesidades para conocer con detalle el volumen de facultativos que, en un horizonte futuro, alcanzarán su jubilación y por lo que es conveniente que los profesionales actualmente en activo puedan prolongar su edad de jubilación.

Médico Interactivo